

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23030 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 552 a 554 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 111/2021, con NIG 1808742120210011483 por auto de fecha 27/04/2021 se ha declarado en concurso abreviado al deudor GUACHIMANGO CLUB, S.L., con CIF B-18.745.992, domicilio en calle Gran Vía, n.º 42, 5.º A, C.P. 18001 de Granada, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Granada.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 255 y 256 del Texto Refundido de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada B ARGENTE & GUARDIA ASOCIADOS, S.L.P., con CIF B19510759, designando como persona natural que la representará y asumirá la dirección de los trabajos en el ejercicio de su cargo a Doña MARIA PATRICIA GUARDIA LARA, con DNI 24.203.036-K, domicilio en calle Gran Vía, n.º 42, 6.º A, de Granada, E-mail guachimango2021@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes contado desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso en la forma extractada prevista en el arts. 35 y 552 del T.R.L.C.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512.1 y 2 del T.R.L.C).

5º- Que el Registro Publico Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa en el concurso www.publicidadconcursal.es

Granada, 5 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia Pilar Raya García.

ID: A210029001-1